



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “ECOEficiencia en Centros Educativos: Innovación, Rehabilitación y Regeneración, FEDER18-15547”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre

REFERENCIA: INV-10-2020-T-019

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 25.437,89 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.560 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 1 año desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Fecha	02/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ ANGELA BARRIOS PADURA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Página	1/4



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Fecha	02/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ ANGELA BARRIOS PADURA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Página	2/4



Contrato ofertado

REFERENCIA : : INV-10-2020-T-019

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Ángela Barrios Padura

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación en Arquitectura / Grado en Fundamentos de Arquitectura y Máster en Arquitectura.
- Conocimientos en Arquitectura y Edificación Sostenible, y en especial formación en sistemas constructivos de bajo coste. Se valorará la experiencia docente en la enseñanza de arquitectura sostenible.
- Conocimientos en metodologías docentes aplicables a las aulas. Recomendable haber cursado el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.
- Experiencia profesional demostrable en la realización de Proyectos de Edificación y Urbanismo, así como en Dirección de Obras. Se valorará la experiencia como Project Manager de equipos técnicos para la elaboración y ejecución de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo.
- Experiencia profesional internacional en la elaboración proyectos de arquitectura y ejecuciones de obra. Se valorarán conocimientos en sistemas constructivos alternativos a los empleados habitualmente en España.
- Experiencia en la realización de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Se valorará la realización de proyectos de arquitectura del ámbito educativo.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Ángela Barrios Padura (Profesora Titular, US)
- Marta Molina Huelva (Profesora Contratada Doctora, US)
- Emilio Ramírez Juidías (Profesora Titular, US)

DESTINO:

- Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, Escuela Técnica Superior de Arquitectura


CATEGORÍA LABORAL:

- Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

El Personal Técnico contratado para el Proyecto "Ecoeficiencia en Centros Educativos: innovación, rehabilitación y regeneración, FEDER18-15547, realizará, entre otras:

- Propuesta de soluciones arquitectónicas sostenibles y de bajo impacto, para la mejora de las condiciones de habitabilidad de los centros educativos.

Código Seguro De Verificación	IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Fecha	02/10/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ ANGELA BARRIOS PADURA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Página	3/4	

- Análisis de la viabilidad técnica y económica de las soluciones arquitectónicas propuestas.
- Análisis de la idoneidad de las soluciones en relación con las dinámicas a desarrollar en las aulas de centros de enseñanza primaria, secundaria, FP y bachillerato.

Investigador responsable del contrato
 Fdo. ANGELA BARRIOS PADURA

En Sevilla, a fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Fecha	02/10/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ ANGELA BARRIOS PADURA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IadFTbEPA96MjksFFjNKOQ==	Página	4/4

